



ACTA NUMERO 48  
SESIÓN EXTRAORDINARIA  
25 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

En la Ciudad de García, Nuevo León, siendo las 17:45 horas (Diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos) del día Miércoles 25 (Veinticinco) de Agosto del año 2013(dos mil trece) presentes en la Sala de Sesiones del H. Cabildo de esta Presidencia Municipal; el C. Lic. Jesús Hernández Martínez, Presidente Municipal, el C. Lic. Ismael Garza García, Secretario del Republicano Ayuntamiento y la C. C.P. María Guadalupe Preciado Ovalle, Secretaria de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, así como los siguientes miembros del H. Cabildo:

Primer Regidor	C. Prof. Ricardo Daniel Pérez Castañeda.
Segundo Regidor	C. Víctor Manuel Valdez Marroquín.
Tercera Regidora	C. Lic. Yuliana Lizbeth Vázquez Medrano.
Cuarto Regidor	C. Rafael Luna Vázquez.
Quinto Regidor	C. Juan Manuel Carbajal Barrientos.
Sexta Regidora	C. Graciela Alcantar Calzada.
Séptima Regidora	C. Lic. Martha Laura Hernández Hernández.
Octava Regidora	C. Yadira Yazmin Sánchez Fernández.
Noveno Regidor	C. Lic. Cesar Otilio Merlo Páez.
Décimo Regidor	C. Severo Manuel Nava Ramírez.
Décimo Primer Regidor	C. Martin Pérez Ramírez.
Décima Segunda Regidora	C. Profra. Martha Deyanira Zapata Villarreal.
Síndico Primero	C. Álvaro Vázquez Limón.
Síndica Segunda	C. Lic. Adalina Teresa Dávalos Martínez.

Con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de cabildo en los términos que señalan los artículos 32 fracción II, 33, 34, 35, 36 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, así como los artículos 27, 28 fracción II, 31, 33, 34, 35, 36, 38, 41, 50 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior de Republicano Ayuntamiento del Municipio de García Nuevo León, de acuerdo con la convocatoria que se les hizo llegar con el siguiente proyecto del orden del día:

- 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.**
- 2. INSTALACION Y APERTURA DE LA SESIÓN.**
- 3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**
- 4. PRESENTACION Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA AUTORIZAR AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, A LA SÍNDICO SEGUNDO Y LA SECRETARIA DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A CONTRATAR EL FINANCIAMIENTO AUTORIZADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO EN EL DECRETO NÚMERO 036 PUBLICADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012, CON LA BANCA COMERCIAL O DE DESARROLLO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$55,000,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N. ).**
- 5. CLAUSURA.**



En uso de la palabra el C. Lic. Jesús Hernández Martínez, Presidente Municipal da la bienvenida a la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo y acto seguido solicita al C. Lic. Ismael Garza García Secretario del R. Ayuntamiento proceda a desahogar el primer punto del proyecto del orden del día. Inmediatamente se procedió a pasar Lista de Asistencia y se informa de la presencia de los 12 (Doce) Regidores y los 2 (Dos) Síndicos tal cual como aparece en el listado de la parte superior, así mismo se informa de la presencia del C. Presidente Municipal Lic. Jesús Hernández Martínez, la C. C.P. María Guadalupe Preciado Ovalle, Secretaria de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal y del C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ismael Garza García, por lo que se informa de la existencia de Quórum legal y se da por agotado el primer punto del orden del día.

En el desarrollo del segundo punto del proyecto del orden del día y en virtud de que existe Quórum legal, se declara la instalación y apertura de la sesión por parte del C. Presidente Municipal C. Lic. Jesús Hernández Martínez. Acto seguido pone a consideración el proyecto del orden del día, el cual es aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del H. Cabildo Presentes.

En el desarrollo del tercer punto del Orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior, el C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Ismael Garza García, procede a poner a consideración del H. Cabildo la Dispensa de la lectura del Acta número 47 (Cuarenta y siete) y su aprobación correspondiente, es sometida a votación por el C. Presidente Municipal Lic. Jesús Hernández Martínez la Dispensa de la lectura del Acta número 47 (Cuarenta y siete) y el C. Secretario del Republicano Ayuntamiento Lic. Ismael Garza García recoge la votación económica la cual da como resultado la aprobación de la Dispensa de la lectura y el Acta número 47 (Cuarenta y siete) en su totalidad, por Unanimidad de los miembros del H. Cabildo presentes y se da por agotado este punto.

En el desarrollo del cuarto punto del orden del día, relativo a la presentación y aprobación en su caso, para autorizar al C. Presidente Municipal, a la Síndico Segundo y la Secretaria de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal a contratar el financiamiento autorizado por el H. Congreso del Estado en el decreto número 036 publicado el 31 de diciembre del 2012, con la Banca Comercial o de Desarrollo hasta por la cantidad de \$55,000,000.00 (Cincuenta y cinco millones de pesos 00/100 m.n.) inmediatamente después hace uso de la palabra el C. Presidente Municipal para explicar el tema y comenta que el H. Congreso del Estado de Nuevo León determino aprobar la cantidad de \$90,000,00.00 (Noventa millones de pesos 00/100 M.N. ), como el importe de financiamiento autorizado en el Presupuesto de Ingresos del año Fiscal 2013 esto con la finalidad de aplicar eficientemente los recursos municipales, recursos de los cuales se obtuvieron condiciones a contratar hasta por un monto de \$55,000,000.00 (Cincuenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.) a favor del Municipio para la aplicación de inversiones en Obra Pública Productiva y continuar contribuyendo al desarrollo municipal demandado por el crecimiento y rezago social.

Una vez explicado el punto solicita a la Comisión de Hacienda exponga lo relativo al Dictamen que al efecto formulo, a lo cual hace uso de la palabra el Primer Regidor Prof. Ricardo Daniel Pérez Castañeda para dar lectura al Dictamen de la comisión de Hacienda, que aprueba contratar el financiamiento autorizado por el H. Congreso del Estado en el decreto número 036, con la Banca



Comercial o de Desarrollo hasta por la cantidad de \$55,000,000.00 (Cincuenta y cinco millones de pesos 00/100 m.n.) Dictamen que se anexa a esta acta como anexo único.

Acto seguido el C. Presidente Municipal Lic. Jesús Hernández Martínez somete a votación el Autorizar al C. Presidente Municipal, a la Síndico Segundo y la Secretaria de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal a contratar el financiamiento autorizado por el H. Congreso del Estado en el Decreto Número 036 publicado el 31 de diciembre del 2012, con la Banca Comercial o de Desarrollo hasta por la cantidad de \$55,000,000.00 (Cincuenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N. ), para destinarlo a Inversión Pública Productiva, más los accesorios financieros, gastos y comisiones que se generen con motivo de los contratos respectivos, a fin de obtener las mejores condiciones de crédito de acuerdo a la situación financiera del Municipio y se Autoriza afectar las Participaciones Federales como fuente de Garantía y/o medio de pago, tal como se autoriza en el Artículo Tercero del Decreto mencionado y mediante la figura de Fideicomiso de Administración para administrar la fuente de pago hasta por un plazo de 15 años y el C. Lic. Ismael Garza García Secretario del Republicano Ayuntamiento procede a contabilizar la votación de los miembros del H. Cabildo la cual da como resultado la aprobación por Unanimidad de todos los miembros del H. Cabildo presentes, y se da por agotado este punto.

Continuando con el siguiente punto del orden del día que es la Clausura, el C. Presidente Municipal C. Lic. Jesús Hernández Martínez quien preside la sesión la da por clausurada siendo las 18:35 horas. (Dieciocho horas con treinta y cinco minutos) del mismo día y fecha al principio señaladas, declarándose validos los acuerdos tomados en la misma. Damos fe.

**C. LIC. JESÚS HERNÁNDEZ MARTÍNEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C. LIC. ISMAEL GARZA GARCÍA  
SECRETARIO DEL REPUBLICANO  
AYUNTAMIENTO**

**C.C.P. MARÍA GUADALUPE PRECIADO OVALLE  
SECRETARIA DE TESORERÍA, FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

**C. PROF. RICARDO DANIEL PÉREZ CASTAÑEDA  
PRIMER REGIDOR**

**C. VÍCTOR MANUEL VALDEZ MARROQUÍN  
SEGUNDO REGIDOR**



C. LIC. YULIANA LIZBETH VÁZQUEZ MEDRANO  
**TERCERA REGIDORA**

C. RAFAEL LUNA VÁZQUEZ  
**CUARTO REGIDOR**

C. JUAN MANUEL CARBAJAL BARRIENTOS  
**QUINTO REGIDOR**

C. GRACIELA ALCANTAR CALZADA  
**SEXTA REGIDORA**

C. LIC. MARTHA LAURA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ  
**SÉPTIMA REGIDORA**

C. YADIRA YAZMIN SÁNCHEZ FERNÁNDEZ  
**OCTAVA REGIDORA**

C. LIC. CESAR OTILIO MERLO PÁEZ.  
**NOVENO REGIDOR**

C. SEVERO MANUEL NAVA RAMÍREZ  
**DECIMO REGIDOR**

C. MARTIN PÉREZ RAMÍREZ  
**DECIMO PRIMER REGIDOR**

C. PROFRA. MARTHA DEYANIRA ZAPATA VILLAREAL  
**DECIMO SEGUNDA REGIDORA.**

C. ÁLVARO VÁZQUEZ LIMÓN  
**SINDICO PRIMERO**

C. LIC. ADALINA TERESA DÁVALOS MARTÍNEZ  
**SINDICA SEGUNDA**